

# El Sindicato Agrícola Católico de Santiago de la Espada. Primera aproximación

EDUARDO ARAQUE JIMÉNEZ

Área de Análisis Geográfico Regional / Universidad de Jaén

«Nosotros no somos cristianos, no somos hombres, no se nos considera hombres, sino bestias, bestias de carga..., porque nosotros debemos, en cambio, padecer el mundo de los cristianos, que están allende el horizonte, y soportar su peso y su comparación»

*Cristo se detuvo en Éboli.* Primo Levi

## RESUMEN

El Sindicato Agrícola Católico de Santiago de la Espada desarrolló una intensa labor en esta localidad de la Sierra de Segura a finales de los años veinte del pasado siglo. Su lucha se centró inicialmente en la reivindicación de la propiedad de la tierra para aquellos roturadores enclavados en el interior de los numerosos montes públicos existentes en la localidad. Conforme fue creciendo el número de afiliados, el Sindicato se planteó nuevas reivindicaciones en la línea de lo que hoy calificaríamos como desarrollo rural, que aspiraban a dignificar las condiciones de vida del campesinado en un municipio profundamente aislado y con graves carencias de todos los órdenes.

## ABSTRACT

Catholic Agricultural Trade Union from Santiago de la Espada carried out an intense work in this place from Segura Mountains during 20's decade of last century. Its main struggle was the recognition of land property to the people that had ploughed lots inside the public forests. When the number of members of the trade union rised, this one considered new claims related to the rural development like nowadays is known, which tried to improve agricultural workers' living conditions in this remote place and with widespread lacks.

## INTRODUCCIÓN. TAMPOCO CRISTO PASÓ POR LA SIERRA DE SEGURA

En *Cristo se detuvo en Éboli*, Primo Levi (Turín, 1902-Roma, 1975), un médico fundador del partido *Justicia y Libertad*, confinado por el régimen de Mussolini en Gagliano, un pequeño pueblo de la Lucania (Mezzogiorno italiano), entre 1936 y 1937, relató la extremada dureza de las condiciones de vida que en aquellos momentos caracterizaban a lo que hoy identificaríamos, sin ambigüedades, como ejemplo prototípico de medio rural profundo<sup>1</sup>. Éboli, como señalaba

Levi, era la ciudad donde la carretera y el tren abandonaban la costa de Salerno y se adentraban por las desoladas tierras de Lucania, ésas a las que «Cristo nunca llegó..., ni tampoco el tiempo ni el alma individual ni la esperanza ni la relación entre las causas y los efectos, la razón y la Historia (Levi, 2005, 10). Así pues, Éboli constituía la estación término del mundo civilizado, del reino del progreso material y social; más allá se extendía una tierra y unos hombres a los que Cristo nunca pudo redimir porque no tuvo la oportunidad de tomar contacto con ellos.

Parafraseando a Primo Levi podríamos decir que Cristo tampoco se adentró nunca en la Sierra de Segura. Es verdad que después de dos milenios de historia cristiana, y en ello nos diferenciamos sensiblemente del autor italiano, seguimos sin

<sup>1</sup> Con el mismo título, la novela fue llevada al cine en 1979 por Francesco Rosi.

saber donde se halla el Éboli jiennense en el que se detuvo Cristo. Desde luego la Sierra de Segura nunca la pisó, o por lo menos durante siglos allí no quedó ningún rastro de su presencia en forma de mejora de las condiciones materiales de vida de sus habitantes. Quizás por ello a lo largo del último siglo los seguidores de Cristo se hayan visto obligados a desplegar una intensa actividad encaminada a identificar y analizar los principales males que aquejaban a la comarca para de este modo proponer actuaciones racionales y viables dirigidas a mejorar el ínfimo nivel de vida de la inmensa mayoría de la población serrana.

Aun hoy, seguramente, muchos de nuestros mayores todavía recuerden los programas de alfabetización que se desarrollaron durante los años sesenta en distintas localidades de la Sierra de Segura, auspiciados por Cáritas. Peor conocida, en cambio, resulta la actuación del Sindicato Agrícola Católico de Santiago de la Espada, sobre el que nadie se ha ocupado hasta la fecha, a pesar de sus denodados esfuerzos en pos de la solución a uno de los problemas históricos más graves a los que se ha enfrentado la población serrana, el de la propiedad de la tierra, y más específicamente el de la legalización de las roturaciones agrícolas existentes en el interior de los montes públicos. Tampoco se ha dado todo el énfasis que merece al trabajo realizado por un grupo de jesuitas, profesores de la afamada Escuela de Técnica Empresarial Agrícola de Córdoba, que a comienzos de los años setenta llevaron a cabo un exhaustivo trabajo de campo que desembocó en uno de los análisis más rigurosos sobre la realidad socioeconómica de Santiago de la Espada de cuantos han visto la luz hasta el momento. Y todo ello por no citar la losa del olvido que ha caído sobre la callada labor que durante muchos años realizaron algunos sacerdotes destinados en distintas parroquias apartadas de la sierra, que siempre que se les presentó la oportunidad denunciaron con valentía las injusticias y los males que afectaban a sus parroquianos<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> El periódico jiennense de tinte conservador *El Pueblo Católico* recoge numerosas colaboraciones de estos párrocos denunciando la angustiada situación de las aldeas donde ejercían.

Al lado de estos colectivos cristianos, claramente comprometidos con el porvenir de una comarca desahuciada, figuran otras instituciones, colectivos sociales, e incluso algunos serranos a título individual, que aún en los años más duros de la dictadura franquista no se arredraron, ni les tembló la mano o la voz a la hora de denunciar la postración de una comarca que secularmente se vio abandonada a su suerte. En este caso la nómina de quienes mostraron su preocupación por la Sierra de Segura también es larga y tan desconocida como la anterior.

Siguiendo un orden cronológico, al primero que hay que referirse es a Luis Bello, un abogado y periodista salmantino que al toparse en Santiago de la Espada con la cumbre del analfabetismo español (nada menos que el 92,8 % de la población con que contaba el municipio a finales de los años veinte era analfabeta), no tuvo más remedio que poner en relación esa desconcertante situación cultural con el deplorable estado socioeconómico de un municipio aislado y completamente desarticulado, en el que la extrema inhospitalidad del medio físico contribuía de forma poderosa a la elevada dureza de las condiciones de vida de la mayor parte de sus habitantes. A pesar de ello, y de que Bello llegó a formar parte de su Patronato, las Misiones Pedagógicas que se desarrollaron durante la II República apenas repararon en la comarca pues tan sólo se crearon 9 de las 70 bibliotecas que llegaron a establecerse en la provincia gracias a esta sugerente iniciativa republicana.

Ese imperdonable olvido vino a remediarlo, en parte, la Misión cultural desarrollada en Santiago de la Espada y sus aldeas durante el último trimestre de 1956. Dirigida por Santiago Debón, en ella participaron cerca de cincuenta personas entre maestros, sacerdotes, médicos delegados sindicales y miembros de la Sección Femenina, los cuales, además de acercar los adelantos culturales hasta los lugares más recónditos del término municipal, idearon toda una serie de alternativas tendentes a mejorar las condiciones materiales de existencia de la población. Algunas de esas propuestas continúan esgrimiéndose una y otra vez en los recientes informes y proyectos

de desarrollo elaborados sobre la comarca, señal inequívoca de lo poco que han cambiado algunas cosas en este último medio siglo.

En esta misma línea, el propio Ayuntamiento de Santiago de la Espada promovió en 1961 la redacción de un extenso informe sobre las dificultades económicas y sociales existentes en el municipio como consecuencia de la actuación del Patrimonio Forestal del Estado, en el que se analizaba desde una perspectiva enormemente crítica la intervención del ente forestal y se sugerían nuevas líneas de actuación encaminadas a dignificar la vida del vecindario. Algunos Ingenieros de montes, al menos indirectamente, se encontraban detrás de ese informe. Las alternativas planteadas en distintos proyectos fin de carrera y en otro tipo de trabajos científicos que se habían centrado en la localidad, se asumieron íntegramente por los munícipes hornilleros a la hora de presentar sus reivindicaciones ante los correspondientes órganos de la Administración.

Durante la década de los años sesenta se elaboraron otros muchos informes y estudios por diversos organismos oficiales (Organización Sindical, Instituto Nacional de Colonización, etc.), en todos los cuales se apuntaban soluciones muy diversas para solventar las múltiples carencias de la que en un lenguaje puramente tecnocrático se calificaba como *comarca-problema*. Era la forma más cínica de referirse al subdesarrollo, término mucho más en boga durante aquellos años en el lenguaje de las ciencias sociales pero que se topaba de bruces con el tan cacareado desarrollismo que proclamaba el régimen de Franco.

Quizás por ello Juan Montiel, en la introducción al número monográfico que el *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio* dedicó a la Sierra de Segura en 1975, se atrevía a hablar, con la garra y el coraje que siempre lo caracterizó, de *Las otras Hurdes*<sup>3</sup>, en referencia clara a la comarca

<sup>3</sup> Aunque Juan Montiel imputaba esta expresión al linarense Lozano Garrido, lo cierto es que el primero en utilizarla fue el abogado y periodista salmantino/madrileño Luis Bello en su conocido *Viaje por las Escuelas de España* (Bello, 1929).

que durante muchos años figuró como paradigma del subdesarrollo del solar ibérico (Montiel, 1975). Y para analizar esa cruda realidad, como decía Juan, nada mejor, ni nadie mejor, que los propios interesados, los que viven la Sierra o la sienten sobre ellos con más intensidad que nadie. Esos serranos eran, por orden de aparición en las páginas del *Boletín*, Sebastián Bautista de la Torre, Ernesto Moltó, José Bautista de la Torre y Emilio de la Cruz Aguilar. Todos ellos, entre otros muchos, se habían significado desde hacía años en la lucha por la dignidad de la Sierra de Segura.

En este trabajo, que forma parte de un proyecto de investigación mucho más amplio en el que tratamos de desentrañar algunos de los hitos más representativos que han jalonado la lucha histórica de los habitantes de la Sierra de Segura por sacudirse de la marginación y el oprobio que con tanta saña se ciñó sobre ellos<sup>4</sup>, nos limitaremos a explicar los orígenes y primeras actuaciones del Sindicato Agrícola Católico que se creó en Santiago de la Espada en 1928; una institución, como hemos dicho, a la que hasta el momento no se le ha prestado ninguna atención en los diferentes estudios que se han realizado sobre este período de la historia provincial. Y ello que algunas de sus actuaciones más brillantes, a las que enseguida nos referiremos, constituyen un magnífico ejemplo para analizar el peculiar modo de llevar a la práctica la reforma agraria que tanto llegaron a demandar los campesinos jiennenses durante el primer tercio del siglo XX.

## CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO AGRÍCOLA CATÓLICO DE SANTIAGO DE LA ESPADA

Como es sobradamente conocido, el sindicalismo católico agrario surgió en España durante el último cuarto del siglo XIX, si bien conoció una expansión espectacular durante las primeras décadas del siglo XX, tras la publicación en 1891 de la encíclica «Rerum Novarum» de León XIII,

<sup>4</sup> Agradecería cualquier comentario, crítica o aclaración a este trabajo, en la siguiente dirección de correo electrónico: earaque@ujaen.es

en la que se abordaba la compleja problemática social derivada del afianzamiento del sistema económico capitalista. En toda España, pero de una forma muy especial en su mitad septentrional, empezaron a constituirse a principios de siglo infinidad de sindicatos de base católica que con el tiempo darían origen a la poderosa Confederación Nacional Católico Agraria (C.N.C.A.), dirigida durante muchos años por el palentino Antonio Monedero (Cuesta Bustillo, 1978; Castillo, 1979). En sus momentos de mayor pujanza la Confederación llegó a contar con casi sesenta federaciones y más de 600.000 afiliados. A pesar de ello su gran asignatura pendiente estuvo siempre en los campos andaluces, donde el campesinado se alistó mayoritariamente en los sindicatos de clase.

En este contexto hay que situar la creación del Sindicato Agrícola Católico de Santiago de la Espada, hecho que tuvo lugar en mayo de 1928. Sus fundadores fueron el sacerdote Juan Francisco Correas, Director diocesano de la Acción Social Agraria de Jaén, que en 1921 había sido designado por el Ministerio de Gracia y Justicia para ocupar la canonjía de la Iglesia metropolitana de Granada, y por el abogado manchego, aunque residente en Úbeda, Eleesbaan Serrano Rodríguez, dos activistas del catolicismo agrario que ya venían trabajando en la provincia desde muchos años antes. Desde sus inicios el Sindicato estuvo presidido por Patricio Ruiz Delgado, actuando como consiliario el párroco de la Iglesia de Santiago de la Espada, Juan María Torres Pérez.

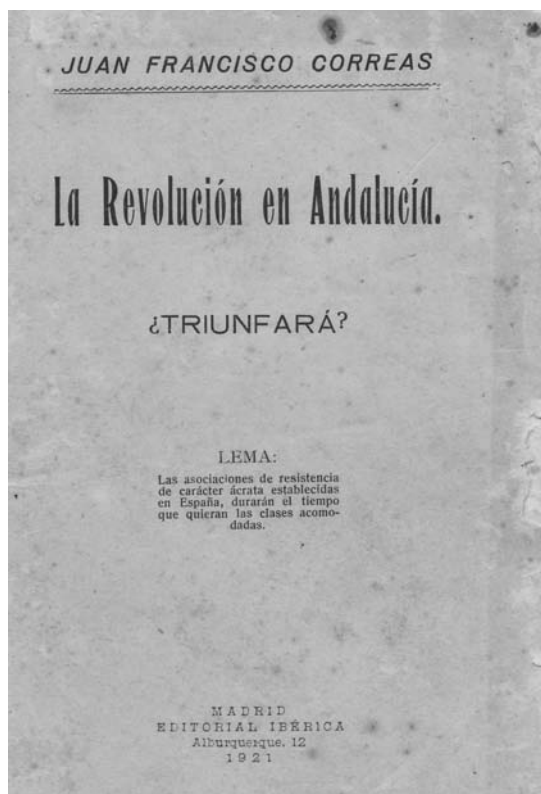
El padre Correas, uno de los nombres de referencia del sindicalismo católico a escala nacional, tomó contacto con tierras jiennenses por primera vez a comienzos de 1919. Formaba parte de un amplio grupo de propagandistas, a los que el diario *El Debate* calificaba como *los apóstoles del bien*, que en ese momento se distribuyeron por las diferentes provincias andaluzas con la misión de propagar el ideario del sindicalismo católico agrario, cuyo arraigo era mínimo en la región. Pero su objetivo último no era otro que tratar de frenar el imparable avance de las potentes organizaciones obreras de izquierdas, Unión General de Trabajadores (U.G.T.) y Con-

federación Nacional del Trabajo (C.N.T.), cada vez más extendidas por las ciudades y campos andaluces, y con una creciente capacidad de movilización. En Jaén recalaron, junto a Correas, Indalecio Abril y Ramírez de Arellano, que con los años llegaría a ser Vicepresidente de la C.N.C.A., y Santiago Ortega (Castillo, 1979). A estos apóstoles les preocupaba sobremanera el clima de tensión que se había alcanzado en distintos núcleos rurales andaluces donde la labor propagandística de los sindicatos de izquierdas había logrado ganar muchos adeptos para una causa que pasaba obligatoriamente por una distribución de la propiedad de la tierra más justa y equilibrada, independientemente de los métodos empleados para ello, los cuales, por otro lado, variaban ostensiblemente dentro del sindicalismo de izquierdas. Como reconocía el propio Correas en un opúsculo dedicado a exponer su actuación en tierras andaluzas (Correas, 1921), sólo en la provincia de Jaén se habían registrado durante 1919 sesenta y siete huelgas en casi todas las cuales habían triunfado las aspiraciones de los socialistas; se habían creado ochenta y tres asociaciones de izquierdas («ácratas» las denominaba él) en los 99 municipios de la provincia, y las formaciones políticas de izquierdas habían ganado todas las elecciones celebradas, tanto las nacionales como las locales.

Parra contrarrestar esa influencia había que poner en marcha una campaña de difusión del ideario sindical cristiano semejante al que habían ensayado las otras organizaciones sindicales. En palabras del propio Correas se trataba de «preparar una verdadera cruzada de propaganda oral y escrita, que actúe en la sociedad de oxigenador de este ambiente impuro que respiramos y que a todos nos contagia...; una cruzada que, obedeciendo a un doble plan de preparación intelectual y afectiva de las clases acomodadas, haga que éstas directamente dejen sentir su acción colectiva sobre las clases humildes, derramando el bien, para que comiencen a recoger el fruto del reconocimiento de los atendidos, que tan preciso les es en estos momentos de generales inculpaciones; una cruzada de propagandistas sociales, debidamente orientados, que den la sensación de que la obra



que se intenta tiene virtualidad bastante para evitar el peligro que se teme, sin gran sacrificio por su parte, coonestada por una labor sacerdotal, complementaria de la primera, encaminada a saturar las almas de los hombres de los principios que substancialmente han de informar todos nuestros trabajos de justicia y caridad, social más que individual, aun cuando la primera presuponga la segunda, y sin cuyo requisito juzgo vanos tanto los trabajos de sindicación agraria como los de política social, por muy radical y democrática que fuese» (Correas, 1921, 38-39).



Portada de uno de los libros del Padre Correas

Nada más tomar contacto con Jaén, Juan Francisco Correas reclutó a distintos colaboradores («propagandistas sociales») para que le ayudaran a difundir los principios de la causa que defendía. El más activo de todos ellos fue, sin duda, Eleesbaan Serrano Rodríguez, un abogado nacido en Las Herencias (Toledo) y residente durante años en Úbeda, cuyo ejercicio profesional lo compaginó durante muchos años con el periodismo militante a favor de la causa del

catolicismo más conservador. Incluso se adentró en el mundo de la novela, tan en boga en las primeras décadas del siglo, con una obra en la que ponía al descubierto todas sus fobias antiliberales, utilizando para ello la figura de un Diputado en el Congreso al que ridiculizaba hasta el absurdo (Serrano Rodríguez, 1921). Leyendo el nombre elegido para el personaje central de la novela, Nazario Almansa Zarauz, y la descripción que hacía del partido judicial por el que el susodicho ostentaba el acta de Diputado, La Carlota, queda claro que sus feroces ataques no iban dirigidos a otro que a Niceto Alcalá Zamora, Diputado en el Congreso durante diez legislaturas seguidas por la circunscripción de La Carolina (Cuadra Herrera, 2002).



Eleesbaan Serrano

El tercero de los activistas católicos que más trabajaron en los momentos de implantación del sindicato fue León Carlos Álvarez Lara, un abogado natural de Castillo de Locubín, muy relacionado también con el periodismo provincial, pues llegó a ser cofundador y director del diario *La Mañana* y colaborador de *La Regeneración*, aparte de otros diarios madrileños de tinte conservador como España (Caballero Venzalá, 1979). Fue diputado provincial y diputado en las Cortes en las elecciones de 1933, formando parte del Partido Agrario, integrado en la CEDA (Gil Cuadrado, 2006). Bajo el gobierno de esta coalición llegó a ser Director general de Agricultura, Montes y Ganadería, cargo del que dimitió a finales de 1935.

De acuerdo con los principios enunciados por el padre Correas, tanto él como sus colaboradores más directos se dedicaron intensamente a difundir los principios del sindicalismo católico, realizando reuniones y asambleas en numerosas localidades de la provincia, pronunciando conferencias y distribuyendo propaganda en la que no se limitaban a exponer los fines de la organización sino también a atacar con saña a sus adversarios, a todos los cuales los englobaba bajo la común denominación de *sindicatos bolchevitas*, sin reparar en las sustanciales diferencias tácticas y estratégicas de unos y otros. Todo ello lo completaron con la edición del semanario *Tierra Andaluza*, del cual, según Checa Godoy (1986), llegaron a tirarse en 1920 hasta 1.500 ejemplares, al margen de los que se distribuían gratuitamente entre los campesinos menos pudientes. Los fondos para la financiación de esta campaña los aportaron inicialmente algunos grandes terratenientes, entre los cuales Correas destacaba a los Condes de la Cortina, de Puerto Hermoso, de los Andes y de las Infantas. Para que esta ayuda no tuviese un carácter coyuntural, Correas e Indalecio Abril propusieron a la C.N.C.A. la creación de una Liga de terratenientes que a través de cuotas mensuales sostuvieran la Confederación. La idea fue rechazada ante la tenaz resistencia de Monedero, quien consideraba que de este modo se favorecía la posición de los ricos terratenientes en detrimento de los campesinos más pobres, los cuales siempre estarían a merced de los primeros (Gil Cuadrado, 2006).

Aunque la difusión oral o escrita de las proclamas del sindicalismo católico era muy importante, no bastaban sólo las palabras sino que era preciso pasar a la acción de manera decidida y mostrar el verdadero empuje social de la organización. Para ello era preciso, antes de nada, constituir legalmente sindicatos en aquellas localidades donde el terreno se encontraba más abonado para ello, adhiriéndolos de inmediato a la cada vez más potente C.N.C.A. Aunque los datos que se han publicado sobre el particular varían ostensiblemente de unos autores a otros, parece claro que el éxito de esta campaña resultó espectacular. Según Tuñón de Lara entre marzo y agosto de 1919 se fundaron 20 sindicatos católicos que agrupaban a 6.447 afiliados (Tuñón de Lara, 1978). Sin embargo Juan José Castillo estima que sólo llegaron a crearse la mitad (Castillo, 1979). Mucho más fiables nos parecen las cifras que aporta Luis Garrido, para el cual en 1924 se contabilizaban en toda la provincia 40 sindicatos agrícolas católicos que contaban con más de 5.000 afiliados (Garrido González, 1995).

Pero el verdadero éxito del sindicalismo católico jiennense, por el que llegó a ser conocido en toda España, llegó de la mano de la actuación desarrollada en Villargordo. En esta localidad de la campiña se constituyó el Sindicato a mediados de 1919, participando en su fundación tanto Correas como Eleesbaan Serrano. Contaba en esos primeros momentos el Sindicato con tan sólo 115 socios (Sidro Herrera, 1929), de los cuales el más significado era el Ingeniero industrial Ángel Méndez Orbegozo, elegido vocal de Andalucía Oriental en el Consejo directivo de la C.N.C.A. que salió de su sexta Sexta Asamblea, celebrada en noviembre de 1921. A pesar del escaso apoyo, poco después de constituirse, a comienzos de 1920, el Sindicato decidió adquirir a la Institución de Caridad de los Marqueses de Linares la finca *Olivares de los Llanos y Dehesas Viejas*, de 361 hectáreas, en la cual se hallaban plantados un total de 28.563 olivos. El precio estipulado, 451.500 pesetas, se abonó en seis anualidades con un interés del 5 %. Tras su adquisición, la finca se dividió en 303 parcelas que se repartieron entre los socios del Sindicato. Visto el éxito de esta operación, a mediados de 1927 el Sindicato concertó la adquisición de las fincas *Villa*

*María, Santa María de Entrecaminos y Dehesa Nueva*, todas ellas propiedad del Marqués viudo de Mondejar y D. Carlos Valenzuela, en la cantidad de 3.525.000 pesetas, debiendo entregar en un plazo de 8 días la cantidad de 1.500.000 pesetas. La Dirección General de Acción Social y Emigración, a la que finalmente se encargó de la compra, adquirió sólo las dos primeras fincas, encargándose el Sindicato de la compra de la tercera así como de las propiedades existentes en el interior de las tres (fábrica de aceites, animales, maquinaria, etc.). Una Real Orden de 29 de octubre de 1927 anunció la compra de esas fincas por un valor de 2.744.00 pts. La firma de las escrituras públicas, celebrada en Villargodo en marzo de 1928, estuvo presidida por Luis de Benjumea, Director de Acción Social y Emigración, que inmediatamente después las entregó al Sindicato para su parcelación. En total las dos fincas adquiridas tenían una superficie de 976 hectáreas pobladas con 20.000 olivos además de otras clases de tierras (huertas, secanos, etc.). Se dividieron en 13 trances y cada uno de estos en parcelas, arrojando la división un total de 600 parcelas que se entregaron de inmediato a los afiliados al Sindicato.

Era esta una experiencia novedosa que, a decir de Josefina Cuesta, constituía el culmen del programa católico, el mejor revulsivo y la más clara demostración de lo innecesario del principio socialista *la tierra para el que la trabaja* (Cuesta Bustillo, 1978). Como es sabido, los sindicatos mayoritarios de izquierdas en el campo andaluz venían reclamando el acceso a la propiedad de la tierra por otros procedimientos menos ortodoxos, como la confiscación o la expropiación de este bien a los grandes terratenientes. Sin embargo, los resultados de ambos procesos, en apariencia antagónicos, venían a ser idénticos, esto es, la conformación de un numeroso grupo de micropropietarios, bien a título individual o colectivo, que al menos en los momentos de mayor penuria pudieran hacer frente a sus necesidades alimenticias y las de sus familias mediante la explotación de sus diminutas parcelas.

## PRIMERAS ACCIONES

Desde el momento de su constitución, el Sindicato Agrícola desplegó en Santiago de la Espada una intensa labor encaminada a dar respuesta a las necesidades más apremiantes de sus afiliados. Se trataba de acciones de demostración muy impactantes a través de las cuales el nuevo órgano sindical aspiraba a ir ganando cada día más adeptos a su causa. Por ello, tras su creación, solicitó y se le concedió por parte del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, un crédito de 50.000 pesetas que de inmediato repartió entre sus afiliados a un interés anual del 6%. Ese tipo venía a ser considerablemente más bajo que el que exigían los prestamistas particulares que operaban en el municipio, que jugaban con unos intereses comprendidos entre el 12 y el 40%. Por otro lado, el Sindicato se introdujo en el mercado de la lana, uno de los recursos económicos más abundantes en el municipio, estableciendo contactos comerciales directos con las casas de compradores, a las que obligó a pagar unos precios por este producto muy superiores a los que habitualmente recibían los ganaderos de ovino de los grandes acaparadores de la localidad, el Alcalde y el primer Teniente de Alcalde. Por último, la organización agraria puso en marcha una política de concesión de préstamos a los múltiples emigrantes temporeros que cada año se desplazaban desde la localidad hasta las comarcas jiennenses del Condado y La Loma a la recolección de la aceituna. De esta forma los trabajadores podían adquirir antes de su partida todos aquellos alimentos que luego consumían en los cortijos campiñeses situados junto a los tajos olivareros.

Con semejante forma de proceder, obviamente, el Sindicato se granjeó muchos enemigos en las esferas del poder político municipal, ya que venía a desmontar muchos de los negocios sobre los que algunos caciques locales habían fundamentado su poder. Desde esos círculos surgieron numerosas acusaciones al sindicato, al que llegó a tildársele de «yanguista», y tanto su presidente como el consiliario del mismo sufrieron numerosas vejaciones por parte de quienes no estaban





Vista aérea de Santiago de la Espada

dispuestos a renunciar al omnimodo poder del que habían disfrutado durante generaciones.

Tales actitudes no lograron arredrar a los líderes sindicales, que muy pronto se embarcaron en nuevas acciones de un calado mucho más profundo como eran, por un lado, la de dotar de tierra a todos aquellos afiliados que no disponían de tal recurso, o bien que poseían superficies tan diminutas que no podían garantizar con ellas ni tan siquiera su subsistencia, y; por otro, la de dar solución al viejo y enquistado problema de las roturaciones, tanto a las que se hallaban enclavadas en el interior de los montes públicos catalogados, como a las que sin estarlo presentaban numerosos problemas jurídicos de cara a hacer efectiva la propiedad a sus detentadores. En ambos casos, como puede intuirse, se

trataba de dar una respuesta definitiva a la reivindicación más generalizada entre el pequeño campesinado de la mitad meridional de España, la del acceso a la propiedad de la tierra, por un método radicalmente distinto al esgrimido por las organizaciones obreras de izquierdas.

Las intenciones del Sindicato fueron transmitidas a la Dirección General de Acción Social Agraria a finales de 1928, por medio de sendos escritos en los que solicitaban ayuda para llevar a cabo las propuestas diseñadas por el Sindicato. Para lograr el acceso a la propiedad de la tierra del pequeño campesinado se optó por la misma fórmula que ya habían ensayado los activistas católicos con notable éxito en Villargordo. En este caso el Sindicato había efectuado la opción de compra sobre distintas fincas que sus propie-



tarios le habían ofrecido voluntariamente y demandaban ayuda pública para poder hacer efectiva la adquisición. Por otra parte los dirigentes del Sindicato manifestaban el enorme malestar existente en la localidad, en general, y entre sus asociados, en particular, como consecuencia del acoso permanente de la guardería forestal que no paraba de imponer multas a todos aquellos cultivadores cuyas parcelas se encontraban en terrenos de propiedad dudosa sobre los cuales el Estado aspiraba a ejercer su legítimo dominio. Pedían un remedio urgente para este angustioso problema ya que los pleitos se acumulaban y las tensiones en el municipio no paraban de crecer. A priori, esta última reivindicación presentaba una solución mucho más compleja puesto que se trataba de conseguir la legitimación de la propiedad sobre unas tierras que, o bien eran claramente de titularidad pública, o bien venían disputándose desde tiempo inmemorial entre el Estado y los particulares.

La Dirección General comisionó a su vocal Ramón del Pando y Armand, Ingeniero de Montes, para que emitiera un informe detallado acerca de la viabilidad de las pretensiones del Sindicato Agrícola. Tras visitar la localidad detenidamente, Pando dio a conocer sus apreciaciones a comienzos del mes de febrero de 1929. Comenzaba su informe explicando la difícil situación en que se encontraban los vecinos de Santiago de la Espada, especialmente a la hora de acceder a la propiedad de la tierra ya que el término municipal apenas disponía de tierras aptas para el cultivo más allá de las que se hallaban en las pequeñas vegas de los ríos y podían regarse eventualmente. Tal escasez había provocado un encarecimiento generalizado del precio de un bien indispensable para la supervivencia y la aparición de un grupo de usureros que explotaban inmisericordemente a los pequeños labradores mediante sistemas de cesión altamente ventajosos para sus intereses. De ahí que aplaudiera la iniciativa del Sindicato Agrícola, al que varias veces en su informe se dirigía en términos elogiosos, y considerara muy oportuna la adquisición de las distintas fincas previstas por la organización sindical. La primera de ellas, la más extensa, correspondía a Pablo Ibáñez. Constaba de más de 200 hectáreas repar-

tidas en siete pagos: Haza del Toro, Prado Soriano o Haza del Tesoro, Haza Grande, Eras de Pedro Blázquez, Huerta de la Matea, Recodo de Cagasebo y Fuente del Burro. Un tercio de su superficie era de regadío, abundando las tierras de clase inferior, mientras que en las tierras de secano una gran proporción de las mismas correspondía a eriales. La segunda finca pertenecía al propio Presidente del Sindicato, Patricio Ruiz Delgado, y también se hallaba muy repartida por diferentes pagos. Su extensión era mucho menor, tan sólo 15 hectáreas, aunque todas ellas eran de regadío de una buena calidad. Por último, la tercera finca pertenecía a la Iglesia de Santiago de la Espada por herencia de José Sánchez Palomares; tenía una extensión de poco más de 2 hectáreas, todas ellas de regadío de primera calidad. De acuerdo con los cálculos efectuados por Pando, una familia jornalera compuesta por el matrimonio y dos hijos en edad de trabajar, apoyados por un par de mulas, podían vivir holgadamente con 8 fanegas de regadío y 20 de secano, con lo cual sólo en estas fincas podían asentarse entre 15 y 20 nuevos propietarios. Por lo tanto, nada tenía que objetar a esta operación.

Mucho más crítico se mostraba Pando con la situación en que se hallaban los montes públicos del término, sin deslindar la mayor parte de ellos por falta de presupuesto, y carentes de linderos visibles que anunciaran de modo inequívoco la propiedad pública. Por esa razón y por la fuerte presión demográfica que sufría la localidad, muchos de esos predios se habían visto invadidos por roturadores arbitrarios contra los que continuamente venía luchando la guardería forestal. A este respecto Pando no se apartaba un ápice de la línea argumental que habían venido sosteniendo tradicionalmente otros colegas de profesión, mostrándose contundente al afirmar que muchos de esos terrenos no debían haberse cultivado nunca por su mísera calidad y por los problemas ambientales que generaba al aumentar la torrencialidad, amen de constituir una traba insalvable a cualquier intento de regeneración de las masas forestales. Por todo lo anterior el autor del informe entendía que no existía más solución *que una operación sumaria, de carácter arbitral e inapelable, efectuada por personas revestidas*

de la máxima autoridad, para que con criterio firme y benévolo a un tiempo, se levanten roturaciones y se refundan dominios y posesiones hasta situar los cultivos en las zonas en que racionalmente deban quedar. En todo caso, advertía, este era un asunto de plena incumbencia del Ministerio de Fomento, al que Acción Social Agraria sólo podía trasladar la opinión de su vocal pero en ningún caso proponer la fórmula para su solución.

Las consideraciones de Ramón del Pando debía conocerlas el Directorio Militar mucho antes de que se hicieran públicas. No debía estar muy de acuerdo con las mismas Primo de Rivera cuando el 3 de enero de 1929<sup>5</sup> nombró a Emilio Rodríguez Tarduchy, Comandante de Infantería destinado en su Secretaría, como Juez instructor del expediente encaminado a determinar la veracidad de las reclamaciones vecinales promovidas por el Sindicato Agrícola Católico de Santiago de la Espada. Para ello el militar tendría que trasladarse al municipio y conocer sobre el terreno las razones de las quejas planteadas. En su visita a Santiago de la Espada Tarduchy no adivinó una solución fácil al problema planteado, pues a mediados de febrero de 1929<sup>6</sup> se ordenaba a la Dirección General de Acción Social Agraria que designara una Comisión destinada a estudiar, en el plazo improrrogable de dos meses, *la solución más rápida, eficaz y equitativa que pueda darse a los problemas de carácter social, con relación a la tierra, planteados en el municipio de Santiago de la Espada, ampliando dicho estudio a toda aquella comarca, si así lo considerase oportuno*. La única recomendación que formulaba Primo de Rivera a los miembros de aquella Comisión es que hicieran lo posible por facilitarle a los vecinos *los medios necesarios para su progreso material y moral, resolviendo de una manera definitiva y rápida el problema vivo allí planteado por considerarse mermados en sus derechos un número considerable de vecinos que aseguran poseer legítimamente parcelas de terrenos enclavados en montes del Estado*. Esta decisión no daba carpetazo al informe emitido por Ramón del Pando pero

<sup>5</sup> Real Orden de la Presidencia de 3 de febrero de 1929. GACETA DE MADRID. 4 de enero de 1929.

<sup>6</sup> Real Orden de la Presidencia de 12 de febrero de 1929. GACETA DE MADRID

si dejaba abierta la puerta a nuevos miembros capaces de enfocar el problema planteado desde otras perspectivas. De hecho, la norma suscrita por Primo de Rivera dejaba en suspenso, en tanto se redactara el estudio, cualquier *procedimiento para hacer efectivas las responsabilidades contraídas en los expedientes instruidos por abusos cometidos en los montes públicos del citado término municipal*.

## LA COMISIÓN DE LA SIERRA DE SEGURA

La Comisión que había mandado crear el Directorio militar no se constituyó hasta el mes de abril de 1929, debido a que algunas instituciones se demoraron a la hora de nombrar a sus representantes. Estaba integrada por el ya citado Ramón del Pando, que la presidía en representación del Instituto de Reformas Sociales, por el también Ingeniero de Montes Antonio Garrido Pérez de las Bacas, al que el Distrito Forestal de Jaén había destinado en Siles, su localidad natal, sin duda el que mejor conocía la realidad jurídica y social que trataba de estudiarse, y por Pablo Casallo, Ingeniero agrónomo que ostentaba la Jefatura del catastro en la provincia de Jaén. La primera visita de los miembros de la Comisión a Santiago de la Espada se produjo el 17 de julio de 1929. Eleesbaan Serrano tuvo que acompañar a sus miembros en los trabajos de reconocimiento del terreno para impedir que la animadversión de la población hacia los representantes del Estado originara males mayores.

Las conclusiones de la Comisión se retrasaron más de lo que se había previsto inicialmente pues el largo informe donde se contenían no se hizo público hasta mediados de noviembre de 1929. Después de un extenso preámbulo en el que se examinaban detalladamente las difíciles condiciones que presentaba el medio físico serrano para el normal desenvolvimiento de la actividad económica, así como las carencias de todos los órdenes que padecía la población, la Comisión entendía que había que crear un Patronato especial con el fin de mejorar la condición económica y moral de los habitantes de Santiago de la Espada y también la de los municipios de Hornos, Pontones y Segura de la Sierra. Dicho

Patronato dependería y estaría designado por la Presidencia del Consejo de Ministros, siendo sus miembros un Presidente y cinco vocales en representación de la técnica agrícola y forestal, pedagogía, culto y sociología, aparte de un asesor jurídico, un representante delegado del Tribunal Superior de la Hacienda Pública y un Secretario.



Valle del alto Segura

Aparte de las atribuciones ejecutivas, entre sus funciones figurarían la de coordinar y estimular la acción de todos los ramos de la Administración pública en lo referente a las obras y servicios de su incumbencia, para que intensificando su esfuerzo contribuyeran a la regeneración de aquel territorio. Las delegaciones que asumiría el Patronato serían: del Ministerio de Gracia y Justicia, todo lo referente a la construcción y reparación de capillas y centros dependientes del culto; de los Ministerios de Gobernación y de Hacienda, facultades respecto a la inspección, dependencia y tutela de los Ayuntamientos, en la forma prevista en el Estatuto Municipal; del Ministerio de Instrucción Pública, aquellas atribuciones para combatir el analfabetismo, provisión de material de escuelas, construcción de locales e instalación y sostenimiento de Cantinas y Dispensarios escolares e instituciones complementarias de la escuela; disponiendo para ello la Junta del Patronato de los créditos que

estuvieran especialmente destinados a los poblados de Sierra Segura en los Presupuestos del Estado y en la parte que a dicha comarca se asignara de los créditos de carácter general; por último, del Ministerio de Fomento recibiría las facultades relativas a construcción de caminos forestales, repoblación y aprovechamiento de los montes públicos.

En cuanto al patrimonio del Patronato de la Sierra Segura estaría constituido por las cantidades que figuraran en los Presupuestos del Estado o la Provincia con destino a los servicios públicos de la Sierra Segura, amén de los montes y demás terrenos de dominio o utilidad pública comprendidos en los cuatro municipios, y de las aguas públicas que nacían o discurrían por dicha zona, siempre que no estuvieran afectas a concesiones u obras acordadas, ni cuya importancia aconsejara incluirlas en las Confederaciones creadas por el Estado. En relación con estos bienes, correspondería al Patronato la facultad de ordenar sus aprovechamientos, hacer las mejoras

en los servicios forestales de consolidación de la propiedad, caminos, corrección de torrentes y repoblaciones así como otorgar concesiones para el aprovechamiento particular directo de los concesionarios. Por otro lado, el Patronato tendría plena capacidad jurídica para adquirir y poseer toda clase de bienes, pudiendo aceptar herencias y legados, recibir donaciones, ejercitar derechos y ejecutar todos los actos propios de las personas jurídicas. Para acelerar su acción podría recurrir, cuando lo creyera conveniente, a la emisión de empréstitos, con la garantía de sus propios ingresos.

La creación del Patronato, a semejanza de lo que había ocurrido en la comarca extremeña de Las Hurdes, se entendía que estaba plenamente justificada por la inexistencia de un órgano adecuado con capacidad para poner remedio a la difícil situación que se había creado en estos cuatro municipios. Ninguna de las autoridades





Teinada

que habían participado en la resolución de sus problemas más perentorios, tal y como reconocía el informe, habían actuado con la neutralidad precisa para emitir fallos juiciosos; las autoridades locales, por su clara tendencia al abuso, y las de la Administración del Estado, por la incomprensión del caso, que solo habían contemplado en su aspecto técnico, apurando hasta el extremo de hacerlo casi incompatible con el social. Las actuaciones más inmediatas del Patronato, de acuerdo con las sugerencias que había efectuado el vocal Ramón del Pando, debían ser las siguientes:

- Establecimiento de un ejido alrededor de cada poblado, a razón de 30 áreas, como mínimo, por vecino. Estos ejidos quedarían al libre usufructo vecinal, sin que pudieran hacerse concesiones individuales, salvo para construir edificios como ensanche de los poblados.

- Reconocimiento en pleno dominio o usufructo individual, según el grado legal de la titulación, de todos los huertos y cultivos arbóreos existentes, con la obligación para los cultivadores de abancalar el terreno cuando su pendiente resultara perjudicial para el cultivo del suelo.

- Concesión de cuantas ocupaciones se solicitaran para el establecimiento de nuevos cultivos de regadío siempre que existiera un plan previo

de riego, siendo preciso que todos los terrenos quedaran bajo caceras y que fueran aptos para el cultivo, a juicio del técnico designado por el Patronato.

- Señalamiento de zonas apropiadas para el cultivo, que podrán ser objeto de permuta por otras que no lo fueran, siempre que aquellas correspondieran a propiedades públicas.

- Abandono de aquellos enclavados existentes en los montes públicos y de los situados en zonas no aptas para el cultivo, que el Estado adquirirá para proceder a su repoblación.

- Revisión general de los derechos que se invoquen sobre las roturaciones en los montes públicos, reconociendo la legitimación a aquellas sobre las cuales los poseedores acrediten la posesión continuada de más de un año y un día, siempre que estén dentro de las zonas apropiadas para el cultivo y no superen las 2 hectáreas. El proceso de legitimación será gratuito para quienes justifiquen el estado de pobreza; los restantes podrán satisfacer sus derechos en diez anualidades e igualmente podrán solicitar la legitimación de hasta 5 hectáreas.

- El Patronato elaboraría un plan sumario para efectuar los deslindes pendientes de los montes públicos, dando efectividad a los conclusos. Los propietarios privados también podrían efectuar deslindes individuales siempre que dispusieran previamente del importe de las operaciones, cuya realización correría a cargo de los técnicos dependientes del Patronato

- En los terrenos privados donde existiera arbolado se exigiría con todo rigor el cumplimiento de las disposiciones vigentes para la defensa de la riqueza forestal privada, ya fuera en lo referente a la limitación de cortas o en lo tocante a declaración como montes protectores

- Por el momento no se perturbaría el disfrute por los cultivadores de aquellos terrenos de secano que vinieran cultivando en el interior de

los montes públicos; pero se les obligaría a dejar linderos visibles y permanentes, procurando la reivindicación progresiva y metódica de los terrenos cuyo cultivo no debiera subsistir. En este último caso se daría trabajo de forma preferente a los cultivadores afectados a cambio del abandono de los terrenos, empleándoles al efecto en las operaciones culturales de los montes y obras que hubiera de realizarse.

– Se estudiaran y clasificaran las infracciones forestales por su cuantía, índole y zona en que se realicen, a fin de proponer en su momento lo que proceda en relación con cada grupo.

### EL SINDICATO AGRÍCOLA ANTE LOS PROBLEMAS DE PROPIEDAD DE LA TIERRA

En paralelo al trabajo desarrollado por la Comisión, el Sindicato Agrícola, con Eleesbaan Serrano a la cabeza, comenzó a recorrer el amplio término municipal de Santiago de la Espada para recabar de sus afiliados distribuidos por cada una de las numerosas aldeas que conformaban el término todos aquellos documentos relativos a las suertes de tierra que pudieran hacerse valer ante los tribunales a la hora de solicitar la legalización de sus propiedades. De este modo, a mediados de 1929 la organización sindical había logrado disponer de 225 títulos de dominio, 53 informaciones posesorias, 649 documentos privados y 189 documentos de diversa índole en los cuales se justificaba de uno u otro modo el derecho a la propiedad que asistía a los 679 interesados a los que correspondía esa documentación. En conjunto se reclamaba la propiedad de 655 fanegas de riego y 10.448 fanegas de secano, monte y pastos, o sea, de 410 y 6.542 hectáreas, respectivamente.

Los núcleos a los que correspondían tales reclamaciones eran Santiago de la Espada y sus aldeas de El Cerrico, La Matea, Teatinos, Cerezo, Arroyo Venancia, Patronato, Cube-

ros, Tobos, Morenal, Fontanillas, Vites, Prado Moro, Marchena, Marchenica, La Muela, Miller, Arroyo Frío, La Peguera, Gorgollitas, Casicas del Río Segura, Huelga Utrera y Los Anchos, así como a Prado Madero, Hoya Espinosilla y Río Madera, del término de Segura de la Sierra, y Garganta de Hornos, del término de Hornos.

Además, otros muchos afiliados al Sindicato no habían podido presentar sus declaraciones por encontrarse trabajando en las faenas agrícolas, o en las obras públicas, muy lejos de sus domicilios, y otros tantos, sobre todo de las aldeas de Las Malezas, Los Cañuelos, Los Ruíces, Las Nogueras, Las Cuevas, Poyotello, La Toba y Don Domingo, se habían negado a efectuar cualquier tipo de reclamación porque consideraban que al reclamar lo que estimaban suyo se les aumentarían los impuestos.

Ante esta situación, el Sindicato Agrícola pedía a la Comisión que atendiera y resolviera en un plazo prudencial cuantas reclamaciones individuales se le presentaran, reconociendo el dominio de las tierras, sin ninguna limitación, a quienes exhibieran títulos auténticos de propiedad de las mismas. Igualmente exigían el reconocimiento del derecho de propiedad a cuantos reclamantes demostraran la posesión de más de un año y un día, por si, sus ascendientes o



Aldea de Patronato

antecesores, de aquellos terrenos de los montes públicos aptos para el cultivo, señalándoles a los interesados la manera de conseguir los documentos públicos. La misma fórmula debía aplicarse a las viviendas situadas junto a las explotaciones agrícolas, especialmente en la aldea de Río Madera, pues a juicio del Sindicato sus moradores ya tenían liquidados sus valores con vivir cómo y en donde viven.

Las otras tres reivindicaciones del Sindicato en este terreno eran las siguientes:

– Que se autorizara a los poseedores de enclavados la venta de los pinos que existen en sus parcelas, de manera que el Estado no pudiera seguir esgrimiendo el arbolado como signo de propiedad

– Que se concediera a los Sindicatos Agrícolas el derecho de retracto en la subasta de los pastos, a fin de evitar que los intermediarios siguieran explotando a los ganaderos

– Que se condonaran las multas impuestas por la Jefatura de Montes a todos los interesados en este asunto, sea cual fuere el período en que se encontrara la tramitación de las denuncias.

Como se ve, la posición del Sindicato era sensiblemente diferente a la que finalmente había asumido la Comisión. Por consiguiente no se adivinaba un fin inminente a las tensiones desatadas en la localidad. Es verdad que el Gobierno ya había promulgado una normativa general sobre legalización de las roturaciones a la que debían acogerse todos cuantos se encontraran en tal situación, pero no es menos cierto que los roturadores de Santiago de la Espada presentaban determinadas peculiaridades que aconsejaban un tratamiento diferenciado como el que había aconsejado Primo de Rivera al firmar la norma que dio origen a este expediente. En definitiva, nada hacía prever que las decisiones de esta Comisión vinieran a resolver el problema social de Santiago de la Espada.

Al margen de las roturaciones, en su largo escrito a la Comisión el Sindicato Católico venía a denunciar la angustiosa situación en que se encontraba una gran parte de la población del municipio, sin posibilidad de comunicarse entre sí debido a la crónica carencia de vías de comunicación, que venía a agravarse en los meses invernales, cuando las fuertes lluvias y las copiosas nevadas hacían impracticable el tránsito por los caminos de herradura. Ninguna de las aldeas del término contaba con médico residente, botica, iglesia o cementerio, y sólo en Miller, Las Casicas, La Matea y Los Anchos, existían escuelas, y en las dos primeras un Párroco común. De este modo, aseguraban los miembros del sindicato, era imposible alcanzar una elemental instrucción moral e intelectual de sus moradores. Estas y otras circunstancias que sería largo enumerar habían propiciado la emigración definitiva a Francia de más de 250 familias del municipio, cuyo censo definitivo estaba elaborando el Sindicato para solicitar al Gobierno su repatriación mediante la concesión de tierras productivas.

Para atajar estos otros males el Sindicato consideraba que los Ayuntamientos debían propiciar la construcción de nuevas vías de comunicación que pusieran en contacto a todas las aldeas del término, dotando a cada una de éstas, como mínimo, de escuelas, ermitas y ce-



Fuente Segura



menterios. En el orden económico solicitaban el establecimiento en el término de una Estación ganadera destinada a extender los beneficios de la técnica pecuaria, y demandaban a las autoridades agronómicas el estudio y señalamiento de los cultivos más apropiados en una zona de especiales características climatológicas.

## LA NUEVA COMISIÓN

La insatisfacción del Sindicato Agrícola Católico de Santiago de la Espada era patente después de conocerse las conclusiones de la Comisión. De manera que sin pérdida de tiempo sus dirigentes movilizaron todas sus influencias ante el Dictador hasta llegar a conseguir que éste, un día antes de presentar su renuncia al Rey Alfonso XIII, firmara una Real orden<sup>7</sup> en la que se daban a conocer los nombres de los representantes de una nueva Comisión que en el plazo de seis meses debía estudiar y dictaminar todas las reclamaciones que les fueran presentadas pro los vecinos de Santiago de la Espada, Pontones, Hornos de Segura y Segura de la Sierra en las que se hiciera referencia a la colisión de derechos entre el Estado y los particulares, *tomando como norma para juzgarlas un criterio de benignidad por parte de los derechos del Estado, en atención a la situación angustiosa en que se desenvuelve la vida de la gran mayoría de aquellos vecinos.*

La presencia del padre Juan Francisco Correas, Canónigo de la Catedral de Granada en aquellos momentos, en la Presidencia de dicha Comisión venía demostrar hasta qué punto habían surtido efecto las presiones del Sindicato Agrícola ante el Directorio militar. A Correas lo acompañaban Fernando Martín-Sánchez Juliá, Ingeniero Agrónomo y Geógrafo, y José González Gamonal, Registrador de la propiedad de Egea de los Caballeros. La desaparición de los Ingenieros de montes de este nuevo órgano era otra muestra fehaciente del enorme poder alcanzado por los sindicalistas católicos en las altas esferas políticas de la nación, pues muy bien

<sup>7</sup> Real orden de 27 de enero de 1930. GACETA DE MADRID. 30 de enero de 1930.

sabían sus dirigentes que estos profesionales no iban a variar un ápice sus posiciones respecto a la legalización de las roturaciones.

Las noticias acerca del trabajo de esta nueva Comisión son muy escasas, aunque es muy posible que ni siquiera llegara a intervenir en el asunto después de la caída del Dictador. En su lugar el gobierno Berenguer concedió todos los poderes al Gobernador Civil de la Provincia, cuyo cargo ostentaba desde mediados de febrero de 1930 Fernando López Obregón. Este cambio tan radical debilitó enormemente la posición política del Sindicato, huérfano de casi todos los apoyos que hasta entonces lo habían sustentado. Así lo demuestra el hecho de que sus representantes se dirigieran, a comienzos de 1931, al Ministro de Trabajo, y no a la Comisión presidida por Correas (señal inequívoca de que ésta se había convertido en un mero objeto decorativo), exigiendo una respuesta a sus tradicionales demandas, que ahora se presentaban mucho más matizadas en algunos extremos.

Por encima de todo seguía reclamándose el reconocimiento del derecho de propiedad de aquellas roturaciones realizadas antes del 1 de enero de 1929, cuyos poseedores ya no debían demostrar la posesión de más de un año y un día, sino tan sólo que se encontraban al corriente en el pago de la contribución territorial rústica. Igualmente se solicitaba el reconocimiento de todas las roturaciones en tierras regadas, de las que dispusieran de vivienda en su interior y de las que estuvieran plantadas de frutales, cualquiera que fuese su extensión. Aunque el Sindicato había apostado siempre por el reconocimiento gratuito de la propiedad, ahora no descartaba la imposición de un pequeño canon proporcional, no a su extensión sino al valor de las parcelas según el líquido imponible de las mismas.

Respecto a las otras cuestiones que habían planteado a la primera Comisión, el Sindicato también hacía algunas modificaciones. Ahora se pedía la venta, y no la cesión, a los propietarios de las roturaciones del arbolado maderable que existiera en ellas al precio que rigiese habitualmente en las subastas. Si los árboles no fuesen maderables, se establecería un valor razonable

para los mismos, pero en esa tasación no deberían participar nunca los Ingenieros de montes. La presencia de los Sindicatos agrícolas ya no se limitaba a las subastas de pastos sino que se hacía extensiva a todos los aprovechamientos de los montes públicos, en los que estas organizaciones debían tener preferencia. Por último, en un asunto tan espinoso como el de las denuncias impuestas por la Guardería forestal lo que ahora se pedía es que todas ellas quedaran en suspenso en tanto se resolvía la situación jurídica de las fincas a las que afectaban las infracciones.

Para finalizar su extenso escrito, la organización obrera realizaba toda una serie de demandas en el terreno de las infraestructuras y de los equipamientos mucho más propias de una organización política que de un movimiento sindical. En este sentido, reivindicaban una mejora sustancial en la red de carreteras mediante la construcción del tramo entre Orcera y Santiago de la Espada por Hornos y Pontones, el establecimiento de una variante de la carretera de Puebla de Don Fadrique a Santiago de la Espada por el término municipal de Nerpio, como remedio contra la incomunicación de más de cinco meses en que quedaba esta última localidad cuando las nieves bloqueaban la carretera a su paso por el Pinar de la Vidriera, y la desviación de la carretera entre Huescar (Granada) y Santiago de la Espada, que se hallaba construida hasta La Losa, por las cortijadas de Don Domingo, Patronato, Arroyo Venancia, Cerezo, Cortijo Nuevo, Los Cañuelos, La Matea y el Cerrico. También se solicitaba la prolongación de la carretera forestal de Siles a Arroyo Canales, por las aldeas de Casicas, Gorgollitas, Peguera del Madroño y Miller, a empalmar por Gontar (Albacete) con la de Yeste, y la Cazorla a Vadillo Castril por los Campos de Hernán Pelea hasta Don Domingo. De forma complementaria se pedía la ejecución de los puentes de Casicas y Miller, sobre el río Segura.

En cuanto a equipamientos, el Sindicato demandaba la creación de escuelas en las aldeas de Peguera del Madroño y aledaños, Marchenica y aledaños, Huerta del Manco y aledaños, Cerezo y aledaños, Gorgollitas y Río Madera. En esta última aldea también se pedía la construcción de una parroquia. En Cañada de Hermosa, paso

obligado de los vecinos cuando iban o regresaban de las recolecciones de aceituna, mieses o vides, o cuando realizaban el traslado de sus ganados en las diferentes estaciones del año la petición era de una casa refugio. Además se incluía un largo listado de reivindicaciones diversas y variopintas entre las cuales podemos destacar las siguientes:

- Inspección celosa en el orden sanitario.
- Intervención gubernativa de la Junta local de ganaderos y mancomunidad de pastos debido a su mal funcionamiento
- Inmediata instalación del telégrafo y del teléfono.
- Revisión del contrato de suministro del fluido eléctrico con el Ayuntamiento y reparación de la red, que constituye hoy un peligro cierto.
- Extirpación de la usura, mediante la contratación de créditos que permitan prestarlos al 6%.
- Construcción de un lavadero y de un Matadero.
- Saneamiento de la fuente pública.
- Creación de un titular médico en Miller, con un botiquín de urgencia.
- Compra-venta en común de lanas y trigos, en evitación de que los acaparadores, sigan adquiriéndolos a precios irrisorios.
- Custodia y fomento de la trucha en los ríos Segura, Madera y Zumeta.
- Repoblación forestal en las zonas adecuadas y repoblación de la Dehesa de Santiago de la Espada como medio de asegurar el abastecimiento de leñas al vecindario.
- Mancomunidad con Pontones y Hornos para la creación de un Titular Médico que asista a las cortijadas de Las Malezas y aldeas de Las Canalejas y Bujaraiza.
- Fundación de ermitas y cementerios en los núcleos rurales de nutrido vecindario, para que



Lana

cese el macabro espectáculo de que permanezcan varios días sin enterrar los cadáveres y tengan que llegar a Santiago de la Espada, a veces, tras catorce horas de conducción en mulo.

– Fundación de un Hospital-Asilo

## LA RESPUESTA DEFINITIVA DEL GOBERNADOR CIVIL

Consciente de que toda la responsabilidad sobre el problema planteado en Santiago de la Espada recaía sobre sus hombros, la primera decisión que tomó Fernando López Obregón fue convocar una asamblea en Santiago de la Espada, a donde llegó después de un penoso viaje el 4 de agosto de 1930. En la reunión pudo comprobar de primera mano lo enconados que se encontraban los ánimos debido a la enorme fractura social que se había producido en la localidad. Los partidarios del Sindicato y sus adversarios políticos se enzarzaron en una batalla dialéctica en la que tanto Eleesbaan Serrano como Patricio Ruiz participaron de lleno. Ante el cariz que tomaban los acontecimientos, por las duras acusaciones de algunos de los presentes a los miembros del Sindicato, el Gobernador decidió dar por terminada la Asamblea, no sin antes ser requerido

por Eleesbaan para que abriera un expediente sobre las reivindicaciones históricas del Sindicato<sup>8</sup>.

Debió tomarse su tiempo la máxima autoridad civil de la provincia antes de emitir un duro y clarificador Informe que zanjaría la cuestión de las roturaciones durante muchos años; tantos, que aun hoy sigue sin resolverse el problema. Es más, mucho nos tenemos que su solución se demore todavía algún tiempo pues las condiciones han cambiado ostensiblemente y muchos de los actuales detentadores de roturaciones y viviendas en el interior de los montes nada tienen que ver ya con la agricultura, y muy pocos utilizan su vivienda de un

modo permanente. Eso plantea un dilema muy difícil de resolver ya que una legalización masiva de roturaciones podría resultar claramente injusta al privatizar un bien público que ya no cumple ninguna función social. Si además de lo anterior tenemos en cuenta el enorme atractivo urbanístico que hoy suscita una gran parte de la Sierra de Segura, podría darse el caso de que muchas de las suertes privatizadas se convirtieran de inmediato en objeto de especulación, lo que acarrearía funestas consecuencias.

Volviendo al informe de López Obregón, en el análisis que efectuaba sobre los orígenes del problema descargaba todas sus críticas sobre el Sindicato Agrícola, al que acusaba de haber emprendido una *cruzada incalificable* contra el Ingeniero de montes Antonio Garrido por no haberse acomodado a las proclamas defendidas por esta organización. Le acusaban de político partidista que se inspiraba en pasiones de las cuales surgían represalias, venganzas y malos tratos para la población serrana, cuando Garrido era, en realidad, un celoso guardador del interés que el Estado le había encomendado. La larga mano del Sindicato llegó a conseguir, incluso, el

<sup>8</sup> «Santiago de la Espada. El Gobernador, el Ayuntamiento, el Sindicato Agrícola». *Diario Regional*. 8 de agosto de 1930.



traslado de Garrido, aunque por fortuna, según decía el Gobernador Civil, se había anulado a tiempo ya que de haber prosperado no cabe duda que hubiera cundido la desmoralización entre la Administración forestal, a la que el Sindicato no había dejado de hostigar en ningún momento ya que la consideraban enemiga irreconciliable de sus intereses.



Casa forestal de Río Madera

Por otro lado, López Obregón acusaba veladamente al Sindicato de haber provocado la ruina de muchos pequeños roturadores, que a pesar de sus escasos medios habían tenido que vender todas sus pertenencias para poder hacer frente a los gastos que al Sindicato le acarrea la legalización de sus parcelas. Y eso no era todo. Según había podido comprobar el Gobernador en su visita a Santiago de la Espada existía un contrato entre los roturadores y el Sindicato por medio del cual aquellos se comprometían a pagar a éste el 5 % del valor de los terrenos que efectivamente consiguieran legalizar.

En el estudio pormenorizado de los enclavados agrícolas la gran novedad que introducía el informe del Gobernador Civil era hacer extensivo este problema no ya a los cuatro municipios de los que se había venido hablando tradicionalmente sino también a Orcera, Benatae, Villarrodrigo y Siles. Esa nueva escala de trabajo obligaba

a enfocar el problema de un modo diferente y a buscar soluciones distintas a las que se habían venido manejando tradicionalmente. A juicio de López Obregón las roturaciones existentes en los ocho municipios de la Sierra de Segura podían clasificarse en tres grandes grupos: *antiguas*, realizadas desde tiempo inmemorial en terrenos establecidos en las márgenes de ríos y arroyos, en

los que se habían constituido bancales y plantíos de árboles frutales así como otros cultivos hortícolas intensivos; *medias*, esto es, con una antigüedad mayor de diez años, realizadas sobre terrenos de regular calidad, de secano, de escasa pendiente o abancalados y plantados de olivas; y *modernas*, con una antigüedad inferior a diez años, situadas sobre terrenos de mala calidad y gran pendiente, impropios a todas luces para el sostenimiento de cualquier clase de cultivos. A las dos primeras las consideraba tolerables y aun respetables, mientras que a las últimas las calificaba de intolerables y perjudiciales. En consecuencia, proponía la entrega a sus detentadores de las roturaciones de las dos primeras clases, quedando claro, en todo caso,

que estaban obligados a respetar las Ordenanzas de montes y a acatar las órdenes que pudieran emitir los Ingenieros de montes.

En cuanto a las roturaciones del tercer grupo, entendía que el Estado debía incautarse inmediatamente de ellas. Lo mismo debía hacer con las roturaciones diseminadas por el enorme entorpecimiento que ocasionaban a la actividad ganadera, pilar económico fundamental de la Sierra de Segura.

Esta acción sobre los enclavados agrícolas debía completarse con el rápido deslinde los montes públicos, de manera que en el futuro no se reprodujeran este tipo de situaciones. Para ello resultaba imprescindible aumentar la plantilla de Ingenieros de montes que trabajaban en la comarca, pues a estos profesionales les resultaba muy difícil el ejercicio de su labor cuando cada uno de ellos llegaba a tener bajo su control de

30 a 60.000 hectáreas, como venía sucediendo prácticamente desde mediados del siglo XIX.

Igualmente era preciso incrementar la plantilla de guardas forestales y, a semejanza de la Guardia Civil, organizar la prestación del servicio por parejas. A cada una de éstas debía asignarse una superficie para su custodia que no sobrepasara las 1.000 hectáreas para así poder asegurar una mayor eficacia en su labor.



La eterna reivindicación de las roturaciones

Respecto a las restantes demandas que el Sindicato había puesto sobre el tapete, aunque el Gobernador Civil se hacía eco de algunas de ellas, sus propuestas eran tan vagas y genéricas que no permitían albergar ninguna esperanza sobre su inmediata ejecución. Y ello, pensamos, no tanto porque las considerara como problemas menores sino más bien porque era consciente de las dificultades presupuestarias insalvables para poder llevarlas a la práctica.

– Creación de escuelas en lugares estratégicos

– Dotación de dos médicos con sus correspondientes botiquines y residencia en Casas forestales

– Construcción de capillas en lugares de fácil y cómodo acceso, adscribiendo a cada una de ellas un sacerdote

– Fomento de los Sindicatos Agrícolas y mancomunidades de ganaderos

– Construcción de carreteras por el gran beneficio que producen para las saca de madera

En definitiva, el informe de López Obregón constituía el triunfo del viejo orden forestal por el que tanto habían venido clamando los Ingenieros de montes que pasaron por la Sierra de Segura desde mediados del siglo XIX. Y ello era así, según pensamos, porque el Gobernador debió estar asesorado permanentemente por algún Ingeniero de montes, si es que el documento no salió directamente de la pluma de alguno de éstos.

El brusco giro político que se produjo en España a los pocos meses del cese de López Obregón, acaecido en marzo de 1931, provocó la paralización del expediente y, por consiguiente, la posibilidad de adoptar cualquier clase de solución a la variedad de problemas planteados. Ya bien asentada la II República el diputado socialista por Jaén Alejandro Peris Caruana pidió al Gobierno, a comienzos de 1932, que se le facilitara toda la documentación acopiada sobre la Sierra de Segura desde 1928, pues según hacía saber, lejos de haberse resuelto los problemas de esta comarca se habían agravado de modo considerable hasta el extremo de revestir en aquellos momentos «los caracteres de verdadera tragedia por el conjunto de injusticias y atropellos que la República está obligada a resolver». Las aspiraciones de Peris, sin embargo, jamás se verían satisfechas por aquella República en la que los más débiles habían depositado tantas esperanzas. Pero esa es ya otra historia.

## BIBLIOGRAFÍA

- BELLO, L. (1929): *Viaje por las escuelas de España*. Madrid. Compañía ibero-americana de publicaciones.
- CABALLERO VENZALÁ, M. (1979): *Diccionario bibliográfico del Santo Reino*. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.
- CASTILLO, J. J. (1979): *Propietarios muy pobres: sobre la subordinación política del pequeño campesino en España: la Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942*. Madrid. Ministerio de Agricultura.
- CHECA GODOY, A. (1986): *Historia de la prensa jiennense*. Jaén. Publicaciones de la Diputación Provincial.
- CORREAS, J. F. (1921): *La revolución en Andalucía: ¿triunfará?*. Madrid. Editorial Ibérica
- CUADRA HERRERA, J. R. de la (2002): *Aproximación a los Diputados por Jaén. 1810 a 2000* Málaga. Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja.
- CUESTA BUSTILLO, J. (1978): *Sindicalismo católico agrario en España: (1917-1919)*. Madrid. Narcea Ediciones.
- GARRIDO GONZÁLEZ, L. (coord.): *Nueva historia contemporánea de la provincia de Jaén (1808-1950)*. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.
- GIL CUADRADO, L. T. (2006): *El Partido Agrario Español (1934-1936): una alternativa conservadora y republicana*. Universidad Complutense de Madrid. Tesis doctoral inédita
- MONTIEL BUENO, J. (1975): «Las otras Hurdes». *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria*. Nº 17. Págs.1-2.
- SERRANO RODRÍGUEZ, E. (1921): *Levántate y anda*. Úbeda. Imprenta de La Loma.
- Sidro Herrera, C. (1929): *Progresos y mejoras de la provincia de Jaén en un quinquenio*. Jaén. Talleres tipográficos Morales.
- TUÑÓN DE LARA, M. (1978): *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XIX: Jaén (1917-1920), Sevilla (1930-1932)*. Madrid. Siglo XXI.